

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

LA PRESIDENTA DE LA SALA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PASTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8 LITERAL C, 32 Y 33 DEL ACUERDO PCSJA17-10715 DE 2017 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA,

CONVOCA

A todos los profesionales del derecho interesados en integrar la lista de conjuces de esta Sala para el periodo 2024, para que presenten la correspondiente solicitud, acompañada de su hoja de vida con los soportes pertinentes que acrediten capacitación y experiencia profesional, al correo electrónico secsltribsuppo@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde el 13 de febrero a las 8 de la mañana, hasta el 15 del mismo mes hasta las 5 p.m.

La lista estará integrada por abogados vecinos del lugar, que reúnan los requisitos para ser magistrados de la respectiva Corporación.

No podrán ser designados conjuces quienes tengan la calidad de servidor público.

Los interesados deben reunir los siguientes requisitos:

1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
2. Tener título de abogado expedido o validado conforme la ley;
3. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad;
4. Tener experiencia profesional adquirida después del título, por un lapso no inferior a 8 años.

La presente convocatoria se publicará en el portal de la página web de la Rama Judicial que para los efectos de publicaciones y notificaciones posee la Sala Laboral del Tribunal Superior del distrito judicial de Pasto.

Dada en San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de febrero de 2024.

PAOLA ANDREA ARCILA SALDARRIAGA
Presidenta